



DECRETO N° 1293

CHIGUAYANTE, 22 JUL. 2011

VISTOS: Las Ordenes de pedido Interno N°s 41; 61 y 64, de la Secretaria Comunal de Planificación, Las bases administrativas denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SEDES DEPORTIVAS" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a la propuesta pública "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SEDES DEPORTIVAS".
2. Apruebase las bases y demás antecedentes de propuesta pública "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SEDES DEPORTIVAS".
3. Nómbrase unidad técnica a la Secretaria Comunal de Planificación.
4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración; Jorge Lozano Zapata, Director Secplan y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: 22/07/11